



*Datos Relevantes de la Sesión No. 08
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
2.- FECHA	17 de septiembre de 2014.				
3.- INICIO	11:30 hrs.	4.- TÉRMINO	15:38 hrs.	5.- DURACIÓN	4:08 hrs.
6.- QUÓRUM	270 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De Comisión Especial	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativa.	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMISIONES ESPECIALES, GRUPOS DE AMISTAD Y ORGANISMO INTERNACIONAL.	9
5. DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.	1
6. INFORME RELATIVO A SOLICITUDES DE CONSULTA POPULAR.	4
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
8. INICIATIVAS	14
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
10. PROPOSICIONES	8
11. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	46

1. COMUNICACIÓN

De Comisión Especial.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión Especial Para dar Seguimiento a la Problemática Generada por el Derrame de Diversas Sustancias Contaminantes en el Río Sonora	Presidente	Remite su primer informe de trabajo.	a) De Enterado. b) Publíquese en del Diario de los Debates.

2. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (PAN)	Que reforma los artículos 2º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo VII. 04 de febrero de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Salud	Directora General Adjunta de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Problemática Generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el Río Sonora, presentado por la Junta de Coordinación Política el 02 de septiembre de 2014 y aprobado en la misma fecha . (LXII Legislatura)	Comisión Especial para dar Seguimiento a la Problemática Generada por el Derrame de Diversas Sustancias Contaminantes en el Río Sonora, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Secretaría de la Función Pública	Unidad de Asuntos Jurídicos	Relativo a la responsabilidad de diversas autoridades, por los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, suscrito por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) el 17 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014.	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
3	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Inter-institucional	Que exhorta a los titulares del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, vigilen el pleno respeto de los derechos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio, durante las fiestas de fin de año, suscrito por los diputados Juan Isidro Del Bosque Márquez y Raymundo King De la Rosa (PRI), el 18 de diciembre de 2013 y aprobado el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMISIONES ESPECIALES, GRUPOS DE AMISTAD Y ORGANISMO INTERNACIONAL.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1		Que el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Justicia .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil .	
3		Que la Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género .	
4		Que la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión .	
5		Que la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) cause alta como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	
6	Junta de Coordinación Política Publicación en 19 septiembre de 2014	Que la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) cause alta como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
7		Que el Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) cause baja como secretario de la Comisión de Reforma Agraria .	
8		Que el Dip. Carlos Bernardo Guzmán Cervantes (PAN) cause alta como secretario de la Comisión de Reforma Agraria .	
9		Que el Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Deporte .	
10		Que el Dip. Carlos Bernardo Guzmán Cervantes (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Deporte .	
11		Que la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía .	
12		Que la Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía .	
13		Que el Dip. Carlos Bernardo Guzmán Cervantes (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía .	
14		Que la Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Deporte .	
15		Que el Dip. José Isabel Trejo Reyes (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	
16		Que el Dip. Humberto Alonso Morelli (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	
17		Que el Dip. Humberto Alonso Morelli (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos .	
18		Que el Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) cause baja como secretario de la Comisión de Gobernación .	
19		Que el Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN) cause alta como secretario de la Comisión de Gobernación .	
20		Que el Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación .	
21	Que el Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Gobernación .		
22	Que el Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .		
23	Que la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social .		
24	Que la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) cause alta como secretaria de la Comisión de Desarrollo Social .		



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-		<p>Que el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) cause baja como secretario de la Comisión Desarrollo Social.</p> <p>Que el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Que la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.</p> <p>Que el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) cause alta como secretario de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.</p>	
6	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en 19 septiembre de 2014</p>	<p>Que el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) cause baja como secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.</p> <p>Que la Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) cause alta como secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal.</p> <p>Que la Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p> <p>Que la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Salud.</p> <p>Que la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) cause alta como secretaria de la Comisión Salud.</p> <p>Que el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.</p> <p>Que la Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.</p> <p>Que la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión Radio y Televisión.</p> <p>Que el Dip. José Guadalupe García Ramírez (PAN) cause alta como secretario de la Comisión Radio y Televisión.</p> <p>Que el Dip. José Guadalupe García Ramírez (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Competitividad.</p> <p>Que el Dip. José Isabel Trejo Reyes (PAN) cause baja como secretario del Grupo de Amistad Trinidad y Tobago.</p> <p>Que el Dip. Carlos Bernardo Guzmán Cervantes (PAN) cause baja como secretario del Grupo de Amistad Trinidad y Tobago.</p> <p>Que el Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) cause baja como presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País.</p> <p>Que el Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres (PAN) cause alta como presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País.</p> <p>Que el Dip. José Isabel Trejo Reyes (PAN) cause baja como integrante de la Comisión Especial de Minería.</p> <p>Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause alta como integrante de la Comisión Especial de Minería.</p> <p>Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Que el Dip. Heberto Neblina Vega (PAN) cause baja como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p> <p>Que el Dip. José Ángel González Serna (PAN) cause alta como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
7		<p>Que el Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI) cause baja como presidente del Grupo de Amistad España.</p> <p>Que el Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández (PRI) cause alta como presidente del Grupo de Amistad España.</p>	
8		<p>Que la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) cause alta como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Que el Dip. Roy Argel Gómez Olgúin (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Juventud.</p> <p>Que el Dip. Roy Argel Gómez Olgúin (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Transportes.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9		<p>Que la Dip. Consuelo Argüelles Loya (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Que el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Que la Dip. Consuelo Argüelles Loya (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</p>	



5. DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

No.	ESTADOS	DECLARATORIA	TRÁMITE
1	Durango y Puebla	<p>Antecedentes: Oficio recibido en la Cámara de Senadores el 04 de septiembre de 2014, firmado en forma conjunta por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por el Secretario de Gobernación, y por el Procurador General de la República. Declaratoria de entrada en vigor emitida en la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2014.</p> <p>Declaratoria* El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales a partir del día 24 de noviembre de 2014, en los estados de Durango y Puebla.</p> <p>* De conformidad con el primer párrafo del artículo segundo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>	<p>a) El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Declaratoria correspondiente.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

6. INFORME RELATIVO A SOLICITUDES DE CONSULTA POPULAR.

No.	SOLICITUDES	INFORME/TRÁMITE
1	Relativa a la reforma constitucional en materia energética.	<p>a) Remitida al Instituto Nacional Electoral el 04 de septiembre de 2014.</p> <p>b) Notifíquese a los promoventes.</p>
2	Relativa al ingreso digno.	<p>a) Remitida al Instituto Nacional Electoral el 11 de septiembre de 2014.</p> <p>b) Notifíquese al promovente.</p>
3	Relativa al horario estacional en la república mexicana	<p>a) Por no cumplir requisitos se declara como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p>b) Notifíquese a la promovente.</p>
4	Relativa a la asignación de candidatos independientes en diputaciones federales y senadurías,	<p>a) Por no cumplir requisitos se declara como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p>b) Notifíquese a los promoventes.</p>

7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO.

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se suscribe en sus términos el Informe presentado por la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Problemática Generada por el Derrame de diversas sustancias contaminante a los ríos Sonora y Bacanuchi y hace suyas las recomendaciones plasmadas en dicho informe.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. El Estado de Sonora y sus habitantes no se han beneficiado de la explotación de sus recursos naturales. La extracción de sus riquezas minerales no ha ayudado a elevar el nivel de vida de los sonorenses. La empresa Grupo México y su filial la mina Buenavista del Cobre S.A. de C.V. lejos de actuar como una empresa responsable, respetuosa del medio ambiente y solidaria con la población de la zona, ha puesto en riesgo la vida humana, el entorno ambiental y el desarrollo económico de la región. Una mina que reporta ganancias de 4.4 millones de dólares diariamente, que cuenta con un historial negativo y de impunidad, que no protege la salud de sus trabajadores y cierra centros hospitalarios (Hospital del Ronquillo), que no respeta sus derechos laborales y que no contrata personas de Cananea y exhibe letreros discriminatorios en las puertas de sus instalaciones, no puede ser considerada en México como una empresa socialmente responsable. Es por ello, que esta soberanía recomienda la creación de un Fondo de Desarrollo Regional, solventado por la empresa, que comprenda todos los aspectos básicos para la reactivación económica y social de Sonora, como lo son: salud, alimentación, educación, infraestructura, trabajo y recuperación de todas las actividades productivas y económicas, como un mecanismo compensatorio que restituya la equidad distributiva con un piso inicial de 5 mil millones de pesos, aportado por la empresa, y detone el potencial de desarrollo que Grupo México le ha escamoteado a la entidad.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de septiembre de 2014.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p>SEGUNDO. El fideicomiso anunciado por el gobierno federal con cargo a Grupo México, que tendrá un monto inicial de 2 mil millones de pesos, debe tener un enfoque preponderantemente humano y priorizar la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los jornaleros, productores, comerciantes, ganaderos, a las víctimas del derrame y en general, a toda la población afectada de la región, con una perspectiva a largo plazo que permita evaluar la suficiencia de los recursos y cuantificar las aportaciones necesarias para el resarcimiento del daño social, económico y ambiental infligido. Esta instancia debe contar con un comité técnico especializado que decida los objetivos y que tenga un manejo transparente de los recursos, alejado de toda entrega selectiva o politizada.</p> <p>TERCERO. El fideicomiso solventado por la empresa debe garantizar a los municipios afectados el abasto suficiente y oportuno de agua potable, tanto para consumo humano a través de plantas potabilizadoras, de la infraestructura necesaria que permita a los pobladores ejercer su derecho fundamental de acceso al líquido vital, como para sus múltiples actividades (incluido el uso agrícola y ganadero) y que cumpla con los estándares de calidad. Asimismo, transparentar y publicitar el monitoreo permanente que realice CONAGUA, a efecto de otorgar certeza y confianza a la población.</p> <p>CUARTO. Hacer valer el imperio de la ley, exigiendo a todas las autoridades competentes el ejercicio de todas las acciones y recursos civiles, penales, administrativos y laborales a que haya lugar, para sancionar de manera ejemplar a la empresa y personas que resulten responsables.</p> <p>QUINTO. Hacer un llamado a la autoridad competente a redoblar las acciones de vigilancia y supervisión de la mina Buenavista del Cobre, S.A. de C.V., a fin de revisar las violaciones en que ha incurrido la mina y prevenir cualquier otra en el futuro, en materia ambiental, laboral y en general de seguridad industrial, con objeto de proceder a la suspensión de actividades ya la evaluación de la cancelación de la concesión otorgada a Grupo México.</p> <p>SEXTO. Esta Comisión Especial considera urgente e indispensable que las comisiones ordinarias correspondientes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presenten un paquete legislativo que fortalezca al Estado mexicano en su función reguladora y sancionadora, que eleve los montos de las multas y sanciones, que dote al Estado de capacidad para actuar con prontitud; una legislación que cuente con un protocolo claramente definido de los pasos a seguir en caso de cualquier contingencia, sea la actividad de que se trate de cualquier empresa, asimismo que contenga los siguientes principios fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones y multas de acuerdo al daño generado, proporcional a las ganancias percibidas y a la reincidencia en ilícitos 2. Cuando se presente una contingencia ambiental considerada importante por la autoridad correspondiente, debe estipularse claramente que la suspensión de actividades debe ser inmediata, hasta en tanto no se realice la investigación que permita el deslinde de responsabilidades. 3. Debe fortalecerse la capacidad de la autoridad competente para aplicar multas y sanciones de manera directa e inmediata. 4. Debe quedar clara la responsabilidad de que el que contamina paga no solamente la remediación ambiental y la indemnización a las personas directamente afectadas, sino todo lo que comprende la recuperación económica, ambiental y social de una comunidad. Con independencia del monto de las multas, el que contamina no sólo es responsable del daño ambiental, sino también de las afectaciones económicas y sociales. 5. Pierde la concesión quien contamina y pone en riesgo los ecosistemas y la vida humana. <p>SÉPTIMO. Incluir al municipio de Cananea en el programa de poblaciones afectadas.</p> <p>OCTAVO. Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad para atender las repercusiones y afectaciones presentes y futuras provocadas por el derrame ocasionado por la mina Buenavista del Cobre S.A. de C.V., así como realizar los estudios necesarios, a efecto de determinar si la región afectada presenta una mayor incidencia en enfermedades y afecciones imputables a la contingencia tales como cáncer, malformaciones, padecimientos crónico-degenerativos y envenenamiento paulatino, entre otras.</p> <p>NOVENO. Que la empresa cumpla con las medidas sanitarias pertinentes, emitidas por la autoridad competente, con el objeto de proteger la salud de los pobladores.</p> <p>DÉCIMO. Garantizar a los pobladores de la región el pleno ejercicio de sus derechos humanos, como el acceso al trabajo digno, sin que medie ningún tipo de discriminación.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión Especial: Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez</p> <p>Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montañó (MC) Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) Dip. Lorenia Iveth Valles Sampredro (PRD) Dip. José Enrique Reina Lizárraga (PAN) Dip. Willy Ochoa (PRI)</p> <p>En Contra: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p>	-----



8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Publicación en GP: Anexo III 17 de septiembre de 2014.	Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que cuando se determine que la causa de muerte lo es el suicidio, corresponde al Ministerio Público de la Federación notificar a la Secretaría de Salud, para que a través de los Servicios de Salud; brinde atención física y psicológica a los familiares o personas que directamente convivieron con el suicida, o presenciaron la comisión del acto.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Civil Federal. Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.	Dip. Karina Labastida Sotelo (PAN)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Crear la figura de "Sustracción de hijo", entendida como el acto por el cual quien ejerza la patria potestad o tenga la custodia de un hijo menor de edad, lo sustrae, dentro o fuera del territorio nacional en perjuicio de los derechos de patria potestad, custodia o convivencia de quien los pueda ejercer. Imponer sanción penal y limitar la patria potestad a quien ejerciéndola, incurra en dicha conducta.
3	Que reforma el artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicación en GP: Anexo XI 02 de septiembre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Para dictamen.	Establecer que la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo que se realice al Fondo de Extracción de Hidrocarburos, será el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.5 y no de 0.008.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo XI 02 de septiembre de 2014.	Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prohibir cualquier gravamen a alimentos y medicinas.
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Protección Civil. Publicación en GP: Anexo XI 02 de septiembre de 2014.	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)*	Comisiones Unidas de Gobernación y de Protección Civil, para dictamen.	Adicionar como atribución de la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, la de dictar los lineamientos generales de las políticas en materia de protección civil, particularmente los riesgos asociados a factores climatológicos, los cuales deberán observar las autoridades correspondientes de los 3 órdenes de gobierno, para realizar diversas acciones en materia de protección civil.
6	Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo. Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Turismo, para dictamen.	Adicionar como atribución de la Secretaría de Turismo, la de diseñar e implementar programas y políticas públicas para desalentar el turismo sexual, así como a sensibilizar y capacitar al personal que se encuentra inmerso en las áreas de servicio, así como a promover campañas para prevenir y desalentar la proliferación del turismo sexual en nuestro país.
7	Que reforma los artículos 2o., 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV 04 de septiembre de 2014.	Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, que son aquellos cuyos ascendientes provienen de poblaciones africanas, que fueron traídos de manera forzada durante la conquista y mayormente en la colonia para sustituir la mano de obra indígena, o que arribaron a nuestro país con posterioridad y que comparten rasgos culturales y sociopolíticos con otros pueblos. Establecer que el Estado garantizará la plena participación en materia electoral de los pueblos y comunidades afromexicanas.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma el artículo 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Modificar la integración de los consejeros independientes del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; cuatro serán designados de forma directa por el Ejecutivo Federal, sin ser ratificados por el Senado de la República, y uno más a elección de los trabajadores de PEMEX.
9	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.	Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que los salarios mínimos se fijaran en forma anual y podrán revisarse e incrementarse en cualquier momento en el curso de su vigencia con fundamentada justificación y de conformidad con la ley, a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades (INSMPRU). Establece este Instituto (INSMPRU) como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, facultado para realizar los estudios y diagnósticos en el nivel nacional necesarios para la determinación de los salarios mínimos, así como las bases normativas aplicables al reparto de utilidades entre patrones y trabajadores, integrado por un Presidente y 4 consejeros, ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en el sector académico y profesional, con experiencia mínima de diez años en materia laboral y sin pertenencia a partido político y sin postulación a ocupar cargos de elección popular, nombrados por 2/3 partes de los miembros de la Cámara de Diputados presentes, a propuesta de los grupos parlamentarios; con posibilidad de ser impugnados por única vez por el Presidente de la República y si no lo hiciera el cargo será ocupado por la persona nombrada por la Cámara de Diputados. Establece el plazo de duración en el cargo, enuncia que podrán ser removidos de sus funciones en los términos del Título Cuarto de la Constitución y establece las facultades del INSMPRU.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda . Publicación en GP: Anexo XI 02 de septiembre de 2014.	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)*	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Establecer las normas que garanticen, que la vivienda sea construida en condiciones y lugares óptimos, considerando los riesgos asociados a factores climatológicos, geológicos, meteorológicos y antropogénicos.
11	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos . Publicación en GP: Anexo XI 02 de septiembre de 2014.	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen	Evitar que los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial se modifiquen o sean inobservados por intereses inmobiliarios especulativos o coyunturales, ampliando las normas básicas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Establecer la observancia de los Lineamientos Generales de Protección Civil, dictados por la Secretaría de Gobernación. Integrar una perspectiva de derechos humanos, conservación ambiental y de prevención y gestión de riesgos. Definir las competencias de cada orden de gobierno.
12	Que reforma el artículo 38 de la Ley de Petróleos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 11 de septiembre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Eliminar la atribución del titular del Ejecutivo Federal para determinar la remoción de los consejeros independientes, con base en los elementos que se le presenten o recabe para tal efecto.
13	Que reforma el artículo 92 de la Ley General de Población . Publicación en GP: Anexo III 11 de septiembre de 2014.	Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Población, para dictamen.	Establecer que la Secretaría de Gobernación implementará procedimientos de identificación de personas que sean víctimas de desplazamiento forzado como consecuencia de la inseguridad.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma los artículos 14 y 74 de la Ley General de Educación. Publicación en GP: Anexo III 17 de septiembre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Otorgar a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, la atribución de implementar actividades escolares dentro del horario ampliado, relacionadas con el acoso y la violencia escolar. Adicionar campañas de prevención de la violencia escolar en medios de comunicación masivos, conforme a las finalidades y criterios establecido en la Ley.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas 3 a 14 publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 17 de septiembre de 2014.

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo II. 17 de septiembre de 2014.	Que adiciona la fecha 26 de enero, Aniversario del Natalicio de Justo Sierra Méndez, en 1848", al inciso A) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Agregar el día 26 de enero a las fechas que deberá izarse la Bandera Nacional a toda asta, por el Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 361 votos a favor. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
2	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Publicación en GP: Anexo II. 17 de septiembre de 2014.	Que adiciona el inciso m) al artículo 70 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Incluir como atribuciones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación proponer acciones que propicien el desarrollo integral de las comunidades, ante los ayuntamientos y autoridades educativas locales. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. María de Jesús Huerta Rea Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Roberto López González (PRD)	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 366 votos a favor. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
3	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Publicación en GP: Anexo II. 17 de septiembre de 2014.	Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que los vendedores de libros podrán aplicar precios inferiores al precio de venta al público de libros de texto necesarios para el desarrollo y aplicación de los currículos correspondientes a la Educación Media Superior Obligatoria.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 355 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> Por la Comisión: Dip. Leticia López Landero Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Dip. Fernando Cuellar Reyes (PRD) Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN)	-----

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p style="text-align: center;">Dip. Gerardo Francisco Licega Arteaga (PRI)</p> Publicación en GP: Anexo IV 17 de septiembre de 2014.	<p>Que exhorta al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, a fin de editar un libro conmemorativo del centenario de la toma de Zacatecas, los Tratados de Teoloyucan y del ingreso del Ejército Constitucionalista a la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México a editar un libro conmemorativo del centenario de la toma de Zacatecas, los Tratados de Teoloyucan y del ingreso del Ejército Constitucionalista a la Ciudad de México.</p>
2	<p style="text-align: center;">Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN)</p> Publicación en GP: Anexo IV 17 de septiembre de 2014.	<p>Que exhorta al Ejecutivo federal, para que expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a fin de dar certeza jurídica para la regulación y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, en uso de su facultad reglamentaria prevista en el artículo 89 Constitucional fracción I, y de conformidad con el artículo sexto transitorio de la ley, a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para que, a través de éste, se dé certeza jurídica para la regulación y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, así como a los productores pesqueros.</p>
3	<p style="text-align: center;">Dip. José Humberto Vega Vázquez (PRD)</p> Publicación en GP: Anexo IV 17 de septiembre de 2014.	<p>Que exhorta al Ejecutivo federal, a fin de indemnizar a los campesinos ejidatarios y pequeños propietarios, ubicados en los estados de Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Sinaloa y Morelos, afectados por la servidumbre de paso de la CFE, derivada de la instalación de líneas de transmisión de alta tensión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhortar, respetuosamente, al titular del ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, para que gire sus instrucciones al director general de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Enrique Ochoa Reza, con el objeto de indemnizar a más de 2 mil campesinos ejidatarios y pequeños propietarios, ubicados en Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Sinaloa y Morelos (se anexa relación), quienes resultaron afectados por la servidumbre de paso, de la Comisión Federal de Electricidad, por la instalación de líneas de transmisión de alta tensión de dicha empresa, sufridas en su propiedad y patrimonio.</p>
4	<p style="text-align: center;">Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> Publicación en GP: Anexo IV 17 de septiembre de 2014.	<p>Que exhorta al titular de la PGR, para que difunda las investigaciones realizadas desde la recepción de los testimonios de diversos ciudadanos relacionados al incendio de la guardería ABC, así como el estado actual que guarda el expediente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Exhorta al procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, a que en ejercicio de sus facultades, haga público un informe pormenorizado de las investigaciones realizadas desde la recepción de los testimonios de los ciudadanos Santiago Alonso Lugo Carrasco, Aarón Alberto Fierro Ruiz y Eimy Yuvicela Olivas Díaz a la fecha; así como el estado actual que guarda el expediente relacionado con el incendio en la Guardería ABC el 5 de junio de 2009, y los avances en las investigaciones correspondientes.</p>
5	<p style="text-align: center;">Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</p> Publicación en GP: Anexo IV 17 de septiembre de 2014.	<p>Que exhorta a los titulares de las dependencias reguladoras del sistema financiero mexicano, para que implementen las recomendaciones hechas por la Comisión Federal de Competencia Económica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Banco de México, al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, al presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, al presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a que implementen las recomendaciones emitidas por la Comisión Federal de Competencia Económica, en el ámbito de su competencia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p align="center">Suscrito por diputados integrantes del Grupo de Amistad México-Cuba.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de septiembre de 2014.</p>	<p>Relativo a la liberación de ciudadanos cubanos detenidos en los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de La Unión, nuevamente se pronuncia por exhortar respetuosamente a las autoridades del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos a fin de atender la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas así como el pronunciamiento de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados, Gabriela Knaul, según los cuales la detención de los cinco ciudadanos cubanos fue arbitraria y en su enjuiciamiento se ha realizado en contravención a normas y principios esenciales del derecho internacional y el debido proceso.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de La Unión, se suma al reclamo mundial por la inmediata libertad de los ciudadanos Antonio Guerrero Rodríguez, Gerardo Hernández Nordelo y Ramón Labañino Salazar.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita del señor Barack Hussein Obama II, presidente de Estados Unidos de América, a que por razones humanitarias y en estricta justicia, utilice la atribución legal que le otorga la Constitución de su propio país y, determine la inmediata liberación de dichos ciudadanos cubanos, mediante el indulto con la técnica jurídica de habeas corpus.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita de la cancillería mexicana, a que el presente punto de acuerdo sea del conocimiento inmediato de las autoridades competentes del gobierno federal de Estados Unidos de América.</p>
7	<p>Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la SEP, a fin de implementar las medidas que considere oportunas para erradicar el analfabetismo en los estados que se consideran con menor rezago educativo a nivel nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar las medidas que considere oportunas encaminadas a erradicar el analfabetismo en los primeros cinco estados que, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se consideran con menor rezago educativo a nivel nacional.</p>
8	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de septiembre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al comisionado para la Seguridad y Desarrollo Integral de Michoacán, a fin de atender y resolver los casos de extorsión a productores y comerciantes de limón en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a Alfredo Castillo, comisionado para la Seguridad y Desarrollo Integral de Michoacán, atender y resolver los casos de extorsión a productores y comerciantes de limón en el estado, fincando responsabilidades y aplicando las sanciones correspondientes.</p>

Turnos publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 17 de septiembre de 2014.

11. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p>Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) (1ª Circunscripción), suplente del Dip. Rodrigo González Barríos.</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. María Elia Cabañas Aparicio (PRI), María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI), Verónica García Reyes (PRD), Alfa Eliana González Magallanes (PRD), Francisco Tomás Rodríguez Montero (PRD) y José Francisco Coronato Rodríguez (MC).</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 18 de septiembre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (17 de septiembre de 2014)